30 DE AGOSTO DE 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA

jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL VIRTUAL.

						ESTADO NRO.	2021-0067	
PROCESO		NRO.		DEMANDANTE		DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
RESP. CIVIL CONTRACTUAL		2018-0230		MILTON ARIEL ROMERO MANCERA	EN	IRIQUE RAMIREZ ESCOBAR	27 AGO 2021	<u>PDF</u>
EJECUTIVO – HIPOTECARIO		2015-0263		ENRIQUE RAMIREZ ESCOBAR		OSELINA MANCERA – MILTON ARIEL DMERO MANCERA	27 AGO 2021	PDF
PERTENENCIA		2017-0187		DIANA MARITZA GUERRERO RODRIGUEZ Y OTRO	FR	ANCISCO USECHE	27 AGO 2021	PDF
REIVINDICATORIO		2020-0006		JOSE DEL CARMEN ESPITIA CATUMBA	MA	ARIA LUCIA ROA GUERRERO	27 AGO 2021	PDF PDF
SIMULACIÓN		2016-0234		HECTOR JULIO MORENO RODRIGUEZ		AVID FELIPE MENDEZ ERAQUE DYA YOLANDA MORENO RO.	27 AGO 2021	PDF
			\Box					
			H					
			\forall					
			H					
SIMULACION		2016-0234		RODRIGUEZ	NIL	DYA YOLANDA MORENO RO.	27 AGO 2021	

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 04 de Junio del año 2020. "... Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. ..."

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ Secretario